

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 074-2016-CFFIEE. Bellavista, 02 de Febrero de 2016.**

Visto, el **PROVEIDO N°0235-2016-DFIEE**, remitido por el decano a la Secretaría Académica el 29 de Enero del 2016, donde se adjunta la propuesta para la realización del ciclo introductorio para Ingresantes 2015-II, a llevarse a cabo desde el 01.02.2016 hasta el 04.03.2016.

CONSIDERANDO:

Que, visto el **PROVEIDO N°0235-2016-DFIEE**, remitido por el decano a la Secretaría Académica el 29 de Enero del 2016, donde se adjunta la propuesta para la realización del ciclo introductorio para Ingresantes 2015-II, a llevarse a cabo desde el 01.02.2016 hasta el 04.03.2016;

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en Sesión Extraordinaria **del 02 de Febrero de 2016**, se acordó: **APROBAR**, LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEL CICLO INTRODUCTORIO 2015-I de la UNAC, 2.- **DESIGNAR** LA COMISION PARA EL DESARROLLO DEL CICLO INTRODUCTORIO, CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCENTES: LIC. JUAN FERNANDEZ RAYMUNDO (PRESIDENTE), LIC. RICARDO GUTIERREZ TIRADO, LIC. ALBERTO MORALES VARGAS, LIC. JUAN MENDOZA NOLORBE, MG. ING. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS;

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, con eficacia anticipada la realización del Programa del Ciclo Introductorio 2015-I de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 01.02.2016 hasta el 04.03.2016;
2. **DESIGNAR**, LA COMISION PARA EL DESARROLLO DEL CICLO INTRODUCTORIO, CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCENTES:
 - ✓ LIC. JUAN RAYMUNDO FERNANDEZ (COORDINADOR GENERAL)
 - ✓ LIC. RICARDO GUTIERREZ TIRADO
 - ✓ LIC. ALBERTO MORALES VARGAS
 - ✓ LIC. JUAN MENDOZA NOLORBE
 - ✓ MG. ING. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA
 - ✓ ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS
3. **DEMANDAR**, a la citada comisión que en el plazo de quince (15) días posteriores a la culminación del Ciclo Introductorio, deberán presentar un Informe Final.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector y Unidades Académicas correspondientes interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa
RCF0742016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador RUCIFOROS JIMENEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO